



*“Trabajando por una nación sin corrupción”*

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 63-2015-FEP-COPECO  
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015**





*“Trabajando por una nación sin corrupción”*

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 63-2015-FEP-COPECO**

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015**

# CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

## INFORMACIÓN GENERAL

### CAPÍTULO I

#### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

### CAPÍTULO II

#### ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

### CAPÍTULO III

#### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	3
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	5

### CAPÍTULO IV

#### CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---

*“Trabajando por una nación sin corrupción”*

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de septiembre, 2015

Oficio MMAME/ TSC-645/2015

Licenciado  
**Moisés Evenor Alvarado Morales**  
Comisionado  
Comisión Permanente de Contingencias  
Su Oficina

Señor Comisionado:

Adjunto encontrará el Informe N° 63-2015-FEP/COPECO, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

**Miguel Ángel Mejía Espinoza**  
Magistrado Presidente por Ley

 Archivo

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## **CAPÍTULO III**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), fue creada mediante Decreto N° 9-90-E en diciembre de 1990, con jurisdicción en todo el Territorio Nacional y mantendrá representaciones regionales, departamentales y municipales.

Tiene como objetivo fundamental la adopción de políticas y medidas orientadas a atender la población, rehabilitación y reconstrucción de las áreas dañadas por incidencia de fenómenos naturales, que afecten la actividad económica y el bienestar de la población, así como programar y desarrollar diferentes actividades, a fin de prevenir consecuencias negativas en las zonas de más incidencia de tales fenómenos.

#### **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

La Comisión Permanente de Contingencias, presentó la planificación, para el ejercicio fiscal 2014, bajo cinco (5) programas, que están alineados con al plan estratégico y sus objetivos institucionales, siendo estos los siguientes:

- Actividades Centrales
- Comisión Permanente de Contingencias
- Prevención y Mitigación de Desastres Naturales
- Proyecto gestión de Riesgos de Desastres
- Fondos de Emergencia

El plan operativo anual se estimó por un monto de 668.7 millones de Lempiras, para el cumplimiento de su planificación y se presentó bajo el esquema presupuestario basado en programas, la cual denota una estructura que permite ser medible y alcanzar los resultados esperados.

#### **3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El resumen de ingresos que presenta la institución, asciende a un presupuesto ejecutado de 633.5 millones Lempiras, el cual refleja varias fuentes de ingresos, siendo estos los recibidos a través del Crédito externo con un monto de 426.4 millones de Lempiras, seguido del Tesoro Nacional con un monto de 202.8 millones de Lempiras y complementado con las Donaciones Externas con un monto de 4.3 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos de la Comisión Permanente de Contingencias, presenta un presupuesto aprobado de 373.4 millones de Lempiras, el cual fue incrementado en 318.2 millones de Lempiras, resultando un presupuesto definitivo de 691.6 millones de Lempiras y fue ejecutado en 633.5 millones de Lempiras, que equivalente al noventa y uno punto cincuenta y nueve por ciento (91.59%).

A continuación el detalle de la Liquidación Presupuestaria de Egresos 2014:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS					
PERIODO 2014					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	44,310,936.00	65,152,412.00	63,812,293.63	10.07%	97.94%
Servicios no Personales	251,997,020.00	211,997,219.00	180,826,766.33	28.55%	85.30%
Materiales y Suministros	7,191,547.00	32,088,865.00	23,992,814.81	3.79%	74.77%
Bienes Capitalizables	69,683,294.00	382,362,861.00	364,827,754.57	57.59%	95.41%
Transferencias	190,000.00	-	-	0.00%	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>373,372,797.00</b>	<b>691,601,357.00</b>	<b>633,459,629.34</b>	<b>100.00%</b>	<b>91.59%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE COPECO

El gasto de capital, absorbió el cincuenta y siete punto cincuenta y nueve por ciento (57.59%) con un monto de 364.8 millones de Lempiras, aplicados en su totalidad al grupo de gasto de Bienes Capitalizables en su mayoría a construcciones y mejoras de bienes en dominio público, con un monto de 119.8 millones de Lempiras, equivalente al treinta y dos punto ochenta y cuatro por ciento (32.84%) del valor ejecutado, desarrolladas mediante las siguientes actividades: a) Preparación y respuesta a la emergencia con 49.5 millones; b) Prevención y mitigación a nivel municipal con 44.0 millones de Lempiras; c) Fortalecimiento de la capacidad de gestión de riesgos a nivel nacional con 1.3 millones; y, d) Implementación de medidas de reducción de riesgos con 25.0 millones de Lempiras. El gasto corriente, absorbió el cuarenta y dos punto cuarenta y uno por ciento (42.41%) del total ejecutado, con un monto de 268.6 millones de Lempiras.

Tomando en consideración la naturaleza del giro de la institución, se pudo establecer que la distribución equilibrada de los gastos corrientes y de capital, es adecuada a sus propósitos.

A continuación se presenta la distribución de los gastos corrientes y capital:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS			
PERIODO 2014			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	309,238,496.00	268,631,874.77	42.41%
Gasto de Capital	382,362,861.00	364,827,754.57	57.59%
<b>TOTAL</b>	<b>691,601,357.00</b>	<b>633,459,629.34</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE COPECO

El programa denominado “Comisión Permanente de Contingencias”, mantiene la mayor participación dentro de la ejecución presupuestaria con setenta y uno punto treinta y siete por ciento (71.37%), es decir con un monto de 452.1 millones de Lempiras, dentro del cual el cincuenta y ocho punto cincuenta y dos por ciento (58.52%) corresponden a gastos de capital, este programa está conformado por un solo resultado que es la estrategia de la reducción del riesgo a nivel nacional, de igual forma se desprenden cinco (5) actividades que son: a) la coordinación de regiones; b) centro nacional de investigación y capacitación para la atención de contingencias; c) gestión de la prevención; d) prevención y respuesta a la emergencia; y, e) proyectos sociales y de gestión de riesgos.

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA</b>						
<b>COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS</b>						
<b>PERIODO 2014</b>						
<b>(Valor en Lempiras)</b>						
<b>PROGRAMA</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO NO EJECUTADO</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>
Actividades Central	22,564,765.00	22,887,161.00	21,840,617.51	1,046,543.49	95.43%	3.45%
Comision Permanente de Contingencias	188,964,738.00	456,991,870.00	452,105,273.56	4,886,596.44	98.93%	71.37%
Prevenccion y Mitigacion de Desastres Naturales	130,843,294.00	130,843,294.00	90,355,356.66	40,487,937.34	69.06%	14.26%
Proyecto Gestion de Riesgos de Desastres	31,000,000.00	76,579,032.00	64,858,381.61	11,720,650.39	84.69%	10.24%
Fondo de Emergencia	0.00	4,300,000.00	4,300,000.00	0.00	100.00%	0.68%
<b>TOTALES</b>	<b>373,372,797.00</b>	<b>691,601,357.00</b>	<b>633,459,629.34</b>	<b>58,141,727.66</b>	<b>91.59%</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIAFI

#### **4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO**

La Comisión Permanente de Contingencias, realizó durante el período fiscal 2014, una ejecución del plan operativo anual de noventa y uno punto ochenta y cinco por ciento (91.85%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y uno punto cincuenta y nueve por ciento (91.59%).

A continuación, el detalle de los resultados programados y obtenidos por COPECO en el período 2014:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014					
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS					
Programa	Actividades	Unidad de Medida	Física		Porcentaje de Ejecución Física
			Programación	Ejecución	
Comisión Permanente de Contingencias	Estrategia del reducción del riesgo a nivel nacional implementada	Documento	264	253	95.83%
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	Unidad de gestión de Proyecto	Contratos	7	7	100.00%
	Adquisición y construcción de obras de mitigación ejecutadas	Talleres	10	10	100.00%
	Ejecución de obras no estructurales	obras no estructurales	10	10	100.00%
	Adquisición e instalación de equipo para implementación de sistemas de alerta temprana	Equipos	2	2	100.00%
	Fortalecimiento de capacidades de resiliencia comunitaria con enfoque a la gestión de riesgos	Diseños	5	2	33.00%
	Desarrollo de talleres de apoyo para la implementación de planes municipales de gestión	Talleres	10	10	100.00%
	Construcción de centro de capacitación de el DC	Obras	1	1	100.00%
	Impresión de manual para evaluación de riesgo del emplazamiento y medio construido	Impresiones	500	500	100.00%
	Talleres de inclusión de gestión de riesgo en código de construcción	Códigos	2	1	50.00%
	Adquisición de software administrativo financiero	Programas	1	0.5	50.00%
Consultoría para formación académica superior de técnicos en gestión del riesgo	Beneficiarios	30	30	100.00%	
Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres	Adquirir equipo de computo y software para la Dirección General de Ordenamiento Territorial	Lote de equipo	1	1	100.00%
	Consultor Fortalecimiento de Capacidades de Gestión de Riesgos a nivel Nacional	Informes	12	12	100.00%
	Producción y ubicación de vallas de carretera de información en zona de influencia	Unidad	6	6	100.00%
	Taller a nivel municipal para el apoyo a la reestructuración de CODEM's	Taller	20	20	100.00%
	Consultor para el área de diseño y construcción de obras	Informes	12	12	100.00%
	Consultor para supervisión de obras	Informes	24	24	100.00%
	5 obras pequeñas para reducción de la vulnerabilidad municipios región 1	% de Ejecución de Obras	100%	100%	100.00%
Consultoría personal administrativo y fiduciario de la UCP	Informes	60	60	100.00%	
Fondos de Emergencia	Ayuda humanitaria entregada a beneficiarios	Bolsa	16,232	16,232	100.00%
<b>Promedio</b>					<b>91.85%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE COPECO

Podemos observar en el cuadro anterior, que existen sobre ejecuciones significativas, lo cual denota que la institución posee una debilidad en el uso de las técnicas de planificación.

Cabe mencionar que para el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), no se programaron resultados o productos a nivel de actividades centrales, por considerar que no es factible llevar a cabo una planificación puntual, ya que, son actividades únicamente de apoyo para el logro de los objetivos institucionales, su participación con respecto al presupuesto total ejecutado, fue de tres punto cuarenta y cinco por ciento (3.45%).

## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES**

1. La Comisión permanente de Contingencias, realizó durante el período fiscal 2014, una ejecución del plan operativo anual de noventa y uno punto ochenta y cinco por ciento (91.85%) y ejecutó su presupuesto en noventa y uno punto cincuenta y nueve por ciento (91.59%).
2. Las metas programadas en el plan operativo anual están acorde con los objetivos institucionales, vinculados a su plan estratégico y se estableció que las metas son específicas, cuantificables y medibles.
3. El presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio fiscal 2014, fue por 373.4 millones de Lempiras, el cual se incrementó en 318.2 millones de Lempiras obteniendo un Presupuesto definitivo de 691.6 millones de Lempiras y fue ejecutado en 633.5 millones de Lempiras.
4. Los gastos corrientes de la institución, se ejecutaron en cuarenta y dos punto cuarenta y uno por ciento (42.41%) y los de capital en cincuenta y siete punto cincuenta y nueve por ciento (57.59%), teniendo una distribución equilibrada de recursos, que está orientada al giro de la institución.

**Sergio Gabriel Molina Mendoza**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

**Dulce María Umanzor Mendoza**  
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., 31 de julio de 2015.